

Ciudad de Salinas

Aviso de elección

Medida que se va a votar

Por este medio se da aviso que la siguiente medida será votada en la elección Municipal especial que se llevará a cabo en la Ciudad de Salinas el Martes, 3 de Noviembre del 2009.

Dependiendo de la aprobación de la mayoría de la votación, esta medida aprobaría una ordenanza que adopta transacciones de uno por ciento (un centavo) y usa el impuesto sobre la venta o consumo de propiedad personal tangible dentro de la Ciudad de Salinas. La ordenanza requiere auditorias anuales independientes, reportes anuales de gastos públicos, y establece un comité de supervisión ciudadana. Los ingresos fiscales sólo serán usados en servicios y programas para la Ciudad de Salinas y sus residentes.